

ultima para el efecto de ir en adelante e confirmacion
de los dichos de los lugares se determine para su
necesidad y para comisionados nombra por su parte al Sr
D. Juan Salinas y D. Juan Gasqual tambien
Rey perpetuo

Los señores D. Martin de Cuellar y D. Salvador Vas.
Difieron que mediante aguerda se trata a beneficio
de comun y solo a cerca. El nombramiento de comisionados
para el marino y obsequio el Sr. obispo nadatien
que delibere

Lo el Sr. D. Juan Salinas y como presidente de esta
Junta se expreso que respecto a que la deuda de los
dichos señores a los dichos de la villa y tan corto el
tiempo para delibere en otra cosa en quanto a esto sea
bueno y obsequio que se tengan por nombrados comi-
sionados los Cavalleros Capitulares electos por el Sr.
D. Juan Salinas que se libre a el Sr. Gasqual o sea
el Sr. Martin que solicite haciendo lo que a el Sr.
Juan Gasqual le mencionada elecion y por no ocu-
rir otra cosa se hizo por concluso esta Junta

Lo firmaron sus señores D. Juan Salinas y D. Juan Gasqual

Juan Salinas Parg. Moreno

Pedro Martin Martin de Cuellar
Juan Salvador Vas.

